

DECRETO N° 0575

NEUQUÉN, 30 ABR 2009

VISTO:

La Nota N° 086/09, mediante la cual el señor Secretario de Cultura, **Dn. OSCAR ALFREDO SMOLJAN**, comunica que deberá ausentarse de la ciudad durante el período comprendido entre los días 30 de abril y 05 de mayo de 2009, inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Cultura, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Economía, **Cr. CARLOS ALBERTO YANES**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Cultura**, durante el período ----- comprendido entre los días 30 de abril y 05 de mayo de 2009, inclusive, al señor Secretario de Economía, **Cr. CARLOS ALBERTO YANES**, sin perjuicio de sus funciones.-

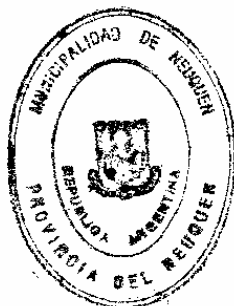
Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes de la Secretaría de Cultura.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO
MANSILLA.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial

1912